



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 386/2017

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, deberes y atribuciones del Consejo Universitario, establece:

“Ejercer las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable”

Que, Consejo Universitario con resolución N°0669/2016, adoptada en sesión de fecha 28 de diciembre de 2016, resolvió:

“ARTÍCULO 1.- Conceder a la Lcda. Ana Elizabeth Moscoso Parra Mg., Docente de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales, Aval Académico para estudios de Postgrado en Marketing a cursarlos en la Universidad de Valencia- España.

ARTÍCULO 2.- Autorizar licencia con remuneración del 9 de enero al 28 de febrero de 2017, a la Lcda. Ana Elizabeth Moscoso Parra Mg., para que curse sus estudios de doctorado....”

Que, con fecha 23 de junio de 2017, la Lcda. Ana Moscoso Parra, Mgs, presenta su informe de las actividades realizadas en su estancia doctoral en la Universidad de Valencia- España, acompañando certificación conferida de su estancia, la misma que se anexa a la resolución.

Que, conocido el informe presentado, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Avocar conocimiento del informe de actividades en su estancia de doctorado, presentado por la Lcda. Ana Moscoso Parra, por la licencia concedida con resolución N°669/2016 del 28 de diciembre de 2016.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No. 386/2017

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Lcda. Ana Moscoso.

TERCERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Dra. Leonor Illescas Zea,
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 08 de agosto de 2017

Machala, 08 de agosto de 2017

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH